

40.

El Sr. Clemares D. José, como de la Comisión dice que esta no hace mas que someter el dictamen del Arquitecto, para que el Ayuntamiento resuelva.

40.

El Sr. Cayuela recuerda que hizo observaciones cuando se trató del kiosco de la Plaza de Jufre, no para oponerse, sino para advertir que debía concederse á otros que lo habian pedido antes y se les habia negado. Hoy, y en el sitio donde quiere establecerse el de que se trata, no hay peligro de estorbo, pues quedau todavia seis metros de calle á cada lado, y por tanto opina se otorgue la concesion, con las mismas condiciones de el de la Plaza de Jufre, pero un poco mas al Levante de donde hoy esta instalada la farola.



40.

El Sr. Paquero observa que en las dimensiones del plano hay error, sin duda, por que se han tomado las del de la Plaza de Jufre, tal y como en la solicitud fueron fijadas por este Arquitecto Municipal, que luego modificó la Comisión. De aqui, que al hacerse la concesion debe ser con las mismas dimensiones que actualmente tiene el de dicha plaza de Jufre, tanto en su base como en su parte central, como con idénticas condiciones.

40.

El Sr. Clemares D. José, rectifica que la Comisión informa que caso de